

JUAN SOLIS SARMIENTO
Notario
GLORIETA FERNANDO QUIÑONES
EDF. CENTRIS MOD. 3-10
41940 TOMARES
Tels. 954 159 322 Fax. 954 159 326

ES COPIA SIMPLE

---- ACTA FUNDACIONAL DE ASOCIACION DEPORTIVA -

NÚMERO MIL VEINTIOCHO -----

En TOMARES, mi residencia, a once de Junio
de dos mil nueve. -----

Ante mí, **JUAN SOLIS SARMIENTO**, Notario del
Ilustre Colegio de Andalucía, -----

----- C O M P A R E C E N: -----

DON GABRIEL RODRIGUEZ CAMACHO, mayor de
edad, -----

DON FRANCISCO SÁNCHEZ ÁVILA, mayor de edad, -----

DON ANTONIO SÁNCHEZ ÁVILA, mayor de edad, -----

Y **DON JUAN ESLAVA IZQUIERDO**, mayor de edad, -----



.....

CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD-----

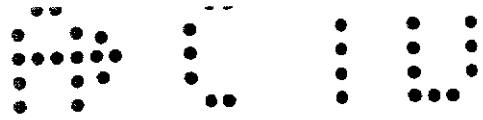
Les identifico por sus Documentos Nacionales de Identidad anteriormente reseñados. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho y reconociéndose todos ellos con plena capacidad de obrar, expresan la voluntad de asociarse para fomentar y practicar actividades físicas y deportivas y fundan en este acto la Asociación Deportiva denominada "SECCION DEPORTIVA DE LA ASOCIACION CULTURAL CARMONENSE DE SENDERISMO SEPTEM VIAE". -----

A tal fin acuerdan lo siguiente: -----

PRIMERO.- Queda expresamente excluido como fin de la Asociación el ánimo de lucro y no podrá destinar sus bienes a fines industriales, comerciales, profesionales o de servicios, ni ejercer actividades de igual carácter con la finalidad de repartir beneficios entre sus socios. Sus ingresos se aplican íntegramente a la conservación de su objeto social. -----

SEGUNDO.- Que el objeto exclusivo de esta



†

Asociación es la práctica del deporte en su modalidad de senderismo y montañismo, como actividad principal. -----

TERCERO.- Que acatan cuanto se contiene en la Ley 6/1.988, de 14 de Diciembre del Deporte y en el Decreto 7/2000, de 24 de Enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, así como lo establecido en las demás disposiciones legales que les afecten. -----

CUARTO.- El domicilio social de esta entidad se fija en la Plaza de San Fernando, número 18, en Carmona (Sevilla). -----

QUINTO.- Sus normas de funcionamiento se sujetarán a principios democráticos y los órganos de representación, gobierno, gestión y administración serán en todo caso la Asamblea General, el Presidente, la Junta Directiva, la Comisión Electoral y el Secretario. -----

SEXTO.- La Asociación se inicia sin patrimonio. -----

SEPTIMO.- Nombra la primera Junta Directiva Provisional con los siguientes socios fundadores presentes en este acto que ocuparán los siguientes cargos por plazo no superior a seis meses: -----

PRESIDENTE: DON JUAN ESLAVA IZQUIERDO. -----

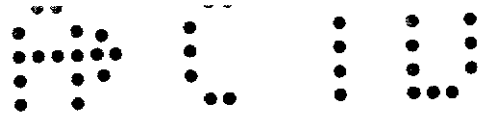
VICEPRESIDENTE: DON ANTONIO SÁNCHEZ ÁVILA. -

TESORERO: DON FRANCISCO SÁNCHEZ ÁVILA. -----

SECRETARIO: DON GABRIEL RODRÍGUEZ CAMACHO. -

OCTAVO.- Y se obligan una vez transcurrido el citado período provisional de seis meses a convocar las oportunas elecciones en forma y modo reglamentarios. A suscribir el proyecto de Estatutos y a solicitar la aprobación y la inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. -----

Leída por mí esta escritura a los comparecientes, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, quedan informados de su contenido, prestan su libre consentimiento, la encuentran conforme, la aprueban, otorgan y firman conmigo, el Notario, que de identificar a los



comparecientes, del total contenido este instrumento público, y de estar extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9E, números 5325509 y los dos siguientes en orden correlativo. DOY FE. -----

Están las firmas de los comparecientes.
Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----